MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 212/06 LETRA t
17 ABR 2006
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
17 ABR 2006
NOTA Nº 113
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

Nº 1752/06
12 de Abril de 2006.-

ORDENANZA

VISTO:

La ley Provincial de Corporaciones Municipales Nº 3098, la Resolución Municipal Nº 101/06 *ad referendum* del Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Visto asigna los nombres "13 de Diciembre" y "28 de julio" a la calle 8 y a la calle 17 d, respectivamente, las cuales se encontraban innominadas.

Que, asimismo, la Secretaría de Obras Públicas llevará adelante la instalación de nomencladores de calles.

Que este Honorable Cuerpo, acuerda con el criterio de valorizar hechos de nuestra historia regional.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos la Resolución Municipal Nº 101/06 *ad referendum* del Honorable Concejo Deliberante, que asigna los nombres "13 de Diciembre" y "28 de Julio" a dos calles innominadas de este ejido municipal.

Art. 2º) La Resolución Municipal Nº 101/06 *ad referendum* del Honorable Concejo Deliberante forma parte de la Presente Ordenanza como Anexo I.

Art. 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA DOCE DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL SEIS.

PAULA MALDONADO
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARIA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
Fragata 25 de Mayo N° 94
9001 - RADA TILLY - CHUBUT

ANEXO
ORD Nº 1752-06

FOLIO No. 01

RESOLUCIÓN: 101 06

RADA TILLY, 20 MAR 2006

VISTO:

Que a través de la Secretaría de Obras Públicas se llevará adelante la instalación de nomencladores de calles; y

CONSIDERANDO:

Que estos trabajos abarcarán prioritariamente aquellas áreas que carecen de cartelería.

Que tal es el caso del sector sureste de la Sección B, en donde además se han detectado dos calles innominadas.

Que este Departamento Ejecutivo cree conveniente a los fines de no postergar el inicio de la obra de instalación de nomencladores dar nombre a dichas calles.

Que debe mantenerse el criterio de valorizar aspectos de la historia de nuestra región y la asignación de una familia temática a zonas homogéneas.

Que es importante rescatar la fecha de hechos históricos con trascendencia en la región.

Que el día 13 de Diciembre se recuerda el descubrimiento del petróleo en Comodoro Rivadavia, sin duda el hecho más trascendental para el desarrollo de nuestra región.

Que el día 28 de Julio se conmemora la llegada de los primeros inmigrantes galeses a bordo de la nave "La Mimosa", corriente colonizadora que contribuyó con su presencia a afianzar la Soberanía Argentina en el territorio del Chubut.

Que la presente Resolución debe ser ratificada por el Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO:

EL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DE RADA TILLY

RESUELVE AD REFERÉNDUM

DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Art.1º) Asignar a las calles que a continuación se enumeran los siguientes nombres, en un todo de acuerdo a los croquis de ubicación que como Anexo I, forman parte de la presente Resolución:

1. Calle 8: 13 DE DICIEMBRE

101 06

FOLIO Nº: 03

ANEXO I

RESOLUCION Nº:

RADA TILLY



